Bogotá D. C.,
7 de noviembre de 2025

Doctora
GLORIA EUGENIA GARCIA PINILLOS
Directora de Urgencias y Emergencias en Salud
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 No 12-81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
3649090
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Presentación de los gestores de liberación de camillas externo, para la ejecución del convenio 8523057 de 2025

Respetada doctora Gloria Eugenia,

En cumplimiento de la cláusula 8 Numeral 7 del convenio interadministrativa 8523057-2025“

Presentar, dentro de los ocho (08) días calendario siguientes al inicio de la ejecución del convenio, el nombre de los gestores de liberación de camillas externos, asignados para el seguimiento de la operación 24/7 en vehículo de apoyo administrativo. Esta información debe ser comunicada mediante oficio desde la Gerencia o Supervisor del convenio de la Subred a la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. Adicionalmente, cualquier novedad relacionada con este perfil deberá ser reportada oportunamente. ”, se designaron los gestores de liberación de camillas externo del convenio 8523057 de 2025 para la Subred Norte E.S.E.

PERFIL	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Gestor de liberación de camillas externo	Carlos Alberto Rodríguez Benavides	carlospollo220@gmail.com	3046368559
Gestor de liberación de camillas externo	Víctor Saul Ballesteros Torres	ballesterosvictor59@gmail.com	3505200721
Gestor de liberación de camillas externo	Iván Eduardo González Robayo	cosasdelau93gr@gmail.com	3192184123
Gestor de liberación de camillas externo	José Fernando Soto Guevara	jfsotog@gmail.com	3115370889

Atentamente,



ELIANA CRISTINA SOTELO VERDUGO
Directora Urgencias

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	ELIANA CRISTINA SOTELO VERDUGO DSU	7 de noviembre de 2025
Revisado por:	. ELIANA CRISTINA SOTELO VERDUGO / DSU	7 de noviembre de 2025
Elaborado por:	JORGE ENRIQUE MELO VARGAS / DSU	7 de noviembre de 2025